

COMUNICADO

DGTHSO-011/2024

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, conmemorando el **“Día Nacional de la Trabajadora y el Trabajador en Aseo Urbano y Relleno Sanitario”**, establecido conforme a Ley N° 1077 de 11 de julio de 2018; **DISPONE** de manera excepcional otorgar el día viernes 15 de marzo de la presente gestión, **TOLERANCIA LABORAL DE MEDIA JORNADA** para las trabajadoras y trabajadores en Aseo Urbano y Relleno Sanitario, con la finalidad de que dicho sector pueda participar de los actos culturales, sociales y deportivos programados.

La tolerancia dispuesta, deberá ser coordinada por las oficinas de personal de las empresas municipales o privadas del ramo, mediante acuerdo de partes considerando las modalidades y horarios de trabajo.

La Paz, 14 de marzo de 2024



Yveta Alaid Mollinedo Mejia
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

